



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Adjudica Servicios de Producción de
 Evento Día de la Madre

Huépil, 07 de Mayo del 2013

DECRETO ALCALDICIO N° 725 / 2013 /


VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 4) La Licitación Pública N° 3286-21-L113, denominada " Servicios de Producción de Evento Día de la Madre ".-
- 5) El acta de apertura y acta de adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora .-
- 6) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) Adjudica servicios de producción de evento Día de la Madre, indicada en el punto N° 4 de los vistos, por la suma de \$ 1.428.571.- (un millón cuatrocientos veintiocho mil quinientos setenta y un pesos) más IVA , al Proveedor GERMAN CIFUENTES ORTIZ , RUT N° 8.841.276-1, domiciliado en Pasaje La Campana N° 883 Villa Parques Nacionales , por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados.-
- b) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215.22.08.999 " Otros Servicios Generales " , del presupuesto municipal vigente.-
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

 ELOR MARIA MUNOZ BIGUERAS
 SECRETARIA MUNICIPAL

 JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
 ALCALDE

- Distribución:
- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- JAJA/FMMB/FDA/rf